

Ref.: Expte. N° 11-09-57146

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, /... de abril de 2009

VISTO:

La certificación de servicios formulada por el Secretario de Extensión, Cr. Sergio Zen, a la Lic. Mariana Elena Larovere, D.N.I. 24.023.477 por las tareas docentes en el Seminario Taller de Orientación Laboral;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**


Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ord. 5/95, los servicios que hubiera prestado la Lic. Mariana Elena Larovere en los meses de noviembre y diciembre de 2008, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.-

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 126/2009


CRA. BERTA REISIN
Secretaria de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. ANA KARL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS